



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : ESPECIALIS. EN ESTERILIZ. Y ENVASE CHILE S.A. Rut 076845730-1  
 La cantidad de \$ : 41,769 CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS  
 Por concepto de : INSUMOS DE FARMACIA PARA ESTRILIZACION, SEGUN CONVENIO CENABAST  
 Fecha de Pago : 19/01/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	7336	05/01/2015	41,769

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-005-002-000	Insumos de Farmacia		41,769
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	41,769	
215-22-04-005-002-000	Insumos de Farmacia	41,769	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		41,769
Sumas Iguales		83,538	83,538

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-005-002-000			
Presupuesto Vigente	36,000,000			
Total Comprometido	220,007			
Saldo x Comprometer	35,779,993			

SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

Ch: 1931